



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Anexo Disposicion

Número:

Referencia: ANEXO - EX-2023-22390439- -APN-DGDYL#MI.

EXTRACTO INFORME TÉCNICO

IF-2023-24799209-APN-DEYCE#MI

Descripción de los circuitos electorales propuestos en el Anteproyecto

Circuito 364 “Mar del Plata”

NORESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Edison y Juan B. Justo, por ésta, y su prolongación imaginaria, hasta la intersección con la costa del Océano Atlántico.

SUDESTE: Desde la intersección entre la prolongación imaginaria de la Avenida Juan B. Justo y la costa del Océano Atlántico, por ésta hasta la intersección con la prolongación imaginaria de la Avenida Mario Bravo.

SUDOESTE: Desde la intersección de la costa del Océano Atlántico con la prolongación imaginaria de la Avenida Mario Bravo, por ésta, y la mencionada Avenida, hasta su intersección con la calle Vergara.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Avenida Mario Bravo y la calle Vergara, por ésta hasta la intersección con la Avenida de Los Trabajadores (Ruta Provincial N° 11), por ésta hasta la intersección con la Avenida Vértiz, por ésta hasta la intersección con la Avenida Edison y por ésta hasta la intersección con la Avenida Juan B. Justo.

Circuito 364A “Mar del Plata”

NORESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Jacinto Peralta Ramos y Juan B. Justo, por ésta hasta la intersección con la Avenida Edison.

SUDESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Juan B. Justo y Edison, por ésta hasta la intersección con la Avenida Vértiz.

SUDOESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Edison y Vértiz, por ésta hasta la intersección con la Avenida Jacinto Peralta Ramos.

NOROESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Vértiz y Jacinto Peralta Ramos, por ésta hasta la intersección con la Avenida Juan B. Justo

Circuito 364B “Mar del Plata”

NORESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Presidente Perón (Ruta Provincial N° 88) y Juan B. Justo (Rotonda El Gaucho), por ésta hasta la intersección con la Avenida Jacinto Peralta Ramos.

SUDESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Juan B. Justo y Jacinto Peralta Ramos, por ésta hasta la intersección con la Avenida Vértiz.

SUDOESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Jacinto Peralta Ramos y Vértiz, por ésta hasta la intersección con la Avenida Victorio Tetamanti.

NOROESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Vértiz y Victorio Tetamanti, por ésta hasta la Avenida Presidente Perón (Ruta Provincial N° 88) y por ésta hasta su intersección con la Avenida Juan B. Justo (Rotonda el Gaucho).

Circuito 364C “Mar del Plata”

NORESTE: Desde la intersección entre la calle Triunvirato con la Avenida Vértiz, por ésta hasta la intersección con la Avenida de Los Trabajadores (Ruta Provincial N° 11), por ésta hasta la intersección con la calle Vergara.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Avenida de Los Trabajadores con la calle Vergara, por ésta hasta la intersección con la Avenida Mario Bravo.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la calle Vergara con la Avenida Mario Bravo, por ésta hasta la intersección con la calle Triunvirato.

NOROESTE: Desde la intersección entre la Avenida Mario Bravo con la calle Triunvirato, por ésta hasta la intersección con la Avenida Vértiz.

Circuito 364D “Mar del Plata”

NORESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Jacinto Peralta Ramos y Vértiz, por ésta hasta la intersección con la calle Triunvirato.

SUDESTE: Desde la intersección entre la Avenida Vértiz con la calle Triunvirato, por ésta hasta la intersección con la Avenida Mario Bravo.

SUDOESTE: Desde la intersección entre la calle Triunvirato con la Avenida Mario Bravo, por ésta hasta la intersección con la Avenida Antártida Argentina.

NOROESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Mario Bravo y Antártida Argentina, por ésta hasta la intersección con la Avenida Jacinto Peralta Ramos y por ésta hasta la intersección con la Avenida Vértiz.

Circuito 364E “Mar del Plata”

NORESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Victorio Tetamanti y Vértiz, por ésta hasta la intersección con la Avenida Jacinto Peralta Ramos.

SUDESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Vértiz y Jacinto Peralta Ramos, por ésta hasta la intersección con la Avenida Antártida Argentina y, por ésta hasta la intersección con la Avenida Mario Bravo.

SUDOESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Antártida Argentina y Mario Bravo, por ésta hasta la intersección con la Avenida Victorio Tetamanti.

NOROESTE: Desde la intersección entre las Avenidas Mario Bravo y Victorio Tetamanti, por ésta hasta la intersección con la Avenida Vértiz.

El Expediente N° EX-2023-22390439- -APN-DGDYL#MI, se encuentra para vista de los interesados en la Dirección de Estadística y Cartografía Electoral de la DIRECCIÓN NACIONAL ELECTORAL, sita en la calle Gascón 352, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el término de VEINTE (20) días, a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina.